



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACION DEL CONTRATO DE OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CALDERAS DE GASOIL POR CALDERAS DE GAS EN EL IES MEDINA ALBAIDA DE ZARAGOZA.**

**EXPEDIENTE Nº: ECU\_SPZ\_2024\_304**

Mediante Resolución de fecha 27 de mayo de 2024, la Directora del Servicio Provincial de Zaragoza del departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Agua aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato de "Obras de sustitución de calderas de gasoil por calderas de gas en el IES Medina Albaida de Zaragoza".

En el pliego aprobado se establecía la composición de la mesa de contratación del expediente instruido para la contratación.

En relación con la misma y ante causas sobrevenidas, se hace necesaria la modificación de la composición de la Mesa de Contratación.

Vista la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 91 y 92 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, en el ámbito de sus competencias y, en su nombre, por delegación mediante Orden ECU/1285/2023, de 21 de septiembre, la Directora del Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

**RESUELVO:**

Primero: Modificar la composición de la Mesa de Contratación a constituir en relación con este contrato de obras que se integrará con los miembros que a continuación se indican:

**Presidente/a:**

- Secretario del Servicio Provincial
- Suplentes: Jefe de Sección de Alumnos, becas y servicios complementarios del Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

**Vocales:**

- Técnico competente en materia de obras del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades
- Un/a representante de la Intervención General.
- Un/a representante de la Dirección General de Servicios Jurídicos.

**Secretario/a:**



- Asesora Técnica en materia de Gestión Económica y Contratación del Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.
- Suplente: Un/a Jefe/a de Negociado de Sección de Gestión Económica y Contratación.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA  
DEL SERVICIO PROVINCIAL,

Fdo.: María Jesús Cruz Gimeno.